

V. — OTRAS DISPOSICIONES

INVIED

Resolución 3H0/08883/21

Cód. Informático: 2021012594.

Resolución del Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de las viviendas ofertadas en el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, expediente 2020VC/025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, convocado por Resolución 3H0/19002/20, de 4 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 252, de 17 de diciembre), expediente 2020 VC/025, se anuncia que la propuesta de adjudicación de las viviendas ofertadas, formulada por acuerdo de la Mesa de Contratación, está expuesta en las Áreas de Patrimonio de las Delegaciones de Defensa y Área de Gestión Patrimonial del INVIED O.A. en Madrid.

En el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, exclusivamente en alguna de las formas que se indican:

-Entrega en un Registro con tramitación electrónica de cualquier Administración del Estado, dirigido a:

Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.).
Código DIR3: E04905001.
Director Gerente del INVIED O.A.
Concurso 2020 VC 025.

-Envío por correo certificado, dirigido al Director Gerente del INVIED O.A, C/ Isaac Peral, 20-32, 28015 Madrid; debiendo adelantar copia de la documentación original remitida y del resguardo de certificación, al correo electrónico:

invied_concursos_subastas@oc.mde.es

Madrid, 2 de junio de 2021.—El Director Gerente, Sebastián Marcos Morata.